

**TURNO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**  
**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**  
**ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

La prueba constará de dos partes: exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta y un ejercicio de carácter práctico. El ejercicio de carácter práctico tendrá las mismas características que las de la parte A de la primera prueba, cuyos criterios de valoración han sido publicados por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Esta parte de la prueba se celebrará el día 22 de junio de 2019, en el horario establecido para la parte A.

De acuerdo con lo establecido en la orden de 12 de febrero de 2019, se realizará otra parte, consistente en una exposición oral, ante el tribunal, de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante entre tres extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario. Los aspirantes serán convenientemente citados para esta parte.

Los criterios de valoración en la exposición oral del tema son los siguientes:

PARTE: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Nombra y aplica la normativa relacionada.	4
	Incluye autores, teorías, definiciones, clasificaciones, bibliografía, etc., citándolas correctamente.	
	Utiliza referencias actualizadas y tendencias actuales.	
	Desarrolla los contenidos más relevantes para el tema seleccionado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura el tema de forma adecuada.	4
	Desarrolla todos los apartados de forma completa y equilibrada.	
	Realiza un planteamiento coherente, innovador y original.	
	Contempla la aplicación práctica del tema seleccionado.	
Exposición del tema	Se expresa correctamente, utilizando un vocabulario técnico y apropiado.	2
	Muestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



La prueba tendrá una calificación global de “apto” o “no apto”. Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte práctica: 50% del total
- Exposición oral de un tema: 50% del total

Serán calificados “aptos” aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

Murcia, 13 de junio de 2019

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Pertusa Mirete

